

I. COMUNIDAD DE MADRID

C) Otras Disposiciones

Consejería de Educación, Juventud y Deporte

- 9** *RESOLUCIÓN de 1 de abril de 2014, de la Dirección General de Becas y Ayudas a la Educación, de concesión de trámite de audiencia, con carácter previo a la extinción de la autorización por cese de actividades, del centro docente privado denominado “Velázquez”, de Madrid.*

En relación con el expediente de extinción de la autorización, por cese de actividades, del centro docente privado denominado “Velázquez”, con domicilio en la calle Serrano, número 158 y la calle Jarama, número 9, ambas de Madrid, e intentada sin efecto en dos ocasiones la práctica de la notificación en el último domicilio conocido, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se comunica a los interesados que se ha tenido conocimiento en esta unidad de que en la dirección mencionada no existe en funcionamiento ningún centro educativo.

Por lo anteriormente expuesto, y en virtud de lo dispuesto en el artículo 15.1 del Decreto 19/2010, de 25 de marzo, sobre autorizaciones de centros docentes privados para impartir enseñanzas regladas no universitarias, se concede trámite de audiencia, con carácter previo a la extinción de la autorización del mencionado centro, por cese de actividades, por lo que podrán formular alegaciones o presentar la documentación que estimen pertinente, en el plazo de diez días hábiles a contar a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución.

Madrid, a 1 de abril de 2014.—El Director General de Becas y Ayudas a la Educación, Javier Restán Martínez.

(03/12.359/14)

